



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 05 de Agosto de 2025

RESOLUCIÓN N° 099-IEM-25

VISTO:

Las actuaciones en referencia a la designación y a la toma de posesión del Prof. José Palavecino el 23 de mayo de 2025 en su cargo regular de Auxiliar docente (18 U.H) de Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año, del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

QUE para asumir las funciones en su cargo de auxiliar regular el Prof. Palavecino presentó su renuncia al cargo suplente de Auxiliar Docente de Física y Matemática de 3° año y Tecnología de 1° año.

QUE se busca garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades académicas relacionadas con las materias mencionadas mientras se cubra por llamado a inscripción de interesados el cargo de Auxiliar Docente vacante por esta renuncia.

QUE es necesario y se cuenta con la predisposición del Prof. José Palavecino para seguir acompañando de manera temporal con las funciones propias de un Auxiliar Docente en las asignaturas Tecnología de 1° y Física de 3° año.

QUE corresponde emitir resolución de afectación y reconocimiento por los servicios prestados.

POR ELLO:

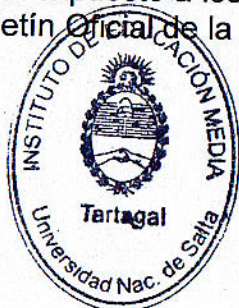
**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL**

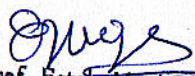
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por afectado y reconocer los servicios prestados por Prof. **José María Palavecino, DNI N° 35.479.410** en las funciones propias de un Auxiliar Docente de las asignaturas Física de 3° año y Tecnología de 1° año, a partir de 23/05/2025 y hasta que el cargo se cubra por llamado a inscripción de interesados, o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Se aclara que la afectación temporal a estas materias implica una reorganización temporal de horarios, sin modificación alguna de la carga horaria total actual – 30 UH del Prof. Palavecino en sus cargos de Auxiliar Docente regular -18 UH de las asignaturas Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año y PTP4 -12 UH interino de Química de 5° año.

ARTÍCULO 3°: Comunicar lo expuesto a los interesados y a la comunidad educativa para su difusión, publicar en el Boletín Oficial de la U.N.Sa.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta